

Xalapa, Ver., 03 de marzo de 2020

Comunicado: 1207

Dictamina Comisión que Congreso sesione en Córdoba cada año

- En sesión de la Comisión de Gobernación, se aprueban reformas a Ley Orgánica del Poder Legislativo de Veracruz.

Al celebrar sesión trabajo, la Comisión Permanente de Gobernación, presidida por la diputada Adriana Paola Linares Capitanachi, dictaminó dos iniciativas que adicionan y derogan disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, referentes a las sesiones realizadas fuera del recinto oficial.

En un primer dictamen, la Comisión aprobó que las y los integrantes del Congreso celebren, cada 24 de agosto, en el marco de la conmemoración de la firma de los Tratados de Córdoba, una Sesión Solemne en esta ciudad, para promover la importancia histórica y cívica de este documento, a través de los tres órdenes de gobierno.

Dicho dictamen es resultado de la iniciativa que adiciona un párrafo segundo a la fracción XL del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Veracruz, presentada por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, diputado Rubén Ríos Uribe, en sesión ordinaria del 30 de enero pasado, con la finalidad de que el Legislativo se sume a la conmemoración de este acontecimiento.

De igual manera, la Comisión aprobó el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el diputado León David Jiménez Reyes, el 30 de mayo de 2019, que deroga la fracción XLI del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, armonizándola con lo establecido en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, reformada en 2018.

La legisladora aseguró que, de acuerdo con la reforma integral a la Constitución local, realizada en el 2000, era obligación del Poder Legislativo sesionar por lo menos una vez al año en la cabecera de algún municipio del norte, centro o sur de la entidad, lo que se conocía como "sesiones foráneas".

“Sabemos que la sede oficial del Congreso del Estado es la ciudad de Xalapa, pero se puede cambiar provisionalmente a otra ciudad del estado, previo voto aprobatorio de las dos terceras partes del total de los diputados presentes en la sesión correspondiente, notificando esa determinación a los otros poderes”, dijo la legisladora.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Finalmente, la Comisión de Gobernación también aprobó el dictamen que determina que la ciudadana Patricia Sifuentes Carmona ocupe el cargo de agente municipal de la localidad de Tenejapa, municipio de Oluta.

Estos dictámenes fueron turnados a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado para que sean enlistados en alguna próxima sesión y puedan ser votados por el Pleno.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer